



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-443

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 - 2022, indicando en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y respecto de los que no, informe los motivos y acciones que se han implementado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del año 2023

DIPUTADA PRESIDENTA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-443, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE RINDA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR DELITOS DE SU COMPETENCIA, SURGIDOS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022, INDICANDO EN CUÁNTOS DE ELLOS SE HA DECRETADO EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y RESPECTO DE LOS QUE NO, INFORME LOS MOTIVOS Y ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA DAR CELERIDAD A LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN; ENFATIZANDO EL HECHO QUE DEBE REGIR SU ACTUACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, INDEPENDENCIA Y HONRADEZ.